

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DNP  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: PACTOS TERRITORIALES DNP.**

**CONVOCATORIA. No. PAF-DNP-C-007-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE MAYO DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 6 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales: “Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “random” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.”

En consecuencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROQUILLO	<p style="text-align: center;"><b>CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Representante</b> <b>CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ</b> <b>CC. No. 93.369.187</b></p> <p style="text-align: center;">Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS</b> NIT: 800.246.198-8 Representante legal Gloria Esperanza Pérez Pérez CC. 36.179.235 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p style="text-align: center;"><b>Integrante 2.</b> <b>CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ – CC. 93.369.187</b></p>

		Porcentaje de Participación: 70%
2	<b>UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT</b>	<p><b>Representante</b> <b>MANUEL GONZALEZ MOLES C.E: 422.932</b> Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>PROFIT BANCA DE INVERSION SAS</b> NIT: 900.742.786-9 Representante Legal Suplente (Apoderada) ANDREA RAMIREZ VELANDIA – CC. 52.735.743 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante 2.</b> <b>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA</b> NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 70% Representante Legal MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932</p>
3	<b>CONSORCIO MANGLARES</b>	<p><b>Representante Legal</b> <b>MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ</b> CC. No. 7.161.756 <b>Integrante No. 1.</b> <b>MYR INGENIERIA S A S</b> NIT: 900.108.929-7 Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ– CC. 7.161.756 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2. PROCIVING SAS.</b> NIT 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	<b>CONSORCIO PTAP COVEÑAS</b>	<p><b>Representante Legal (Principal)</b> <b>ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185 <b>Representante legal (Suplente)</b> <b>CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94521709 Conformado por: <b>Integrante No. 1. MYR INGENIERIA S A S</b> NIT: 900.108.929-7 Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ– CC. 7.161.756 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2. PROCIVING SAS.</b> NIT 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 50%</p>
5	<b>CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS</b>	<p><b>Representante Legal.</b> <b>PEDRO GARCIA ONGALLO</b> No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960</p>

		<p>Conformado por: <b>Integrante No. 1</b> <b>HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA</b> No. IDENTIFICACIÓN 900.590.826-1 Porcentaje de Participación: 50% Mandatario General Principal FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ-CORRUGUEDO No de IDENTIFICACIÓN: pasaporte No. AAE055691 Mandataria General ENEDINA GARCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN PA PAD777754</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.</b> No. IDENTIFICACIÓN 900.276.919-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Principal: ENEDINA GARCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN PA PAD777754 Representante legal Suplente: PEDRO GARCIA ONGALLO No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960</p>
6	CONSORCIO BAHÍA	<p><b>Representante Legal.</b> <b>JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789 Conformado por: <b>Integrante No. 1</b> <b>JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ</b> No. IDENTIFICACIÓN 19.204.123 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2</b> <b>INVERSIONES INSULARES SAS</b> No. IDENTIFICACIÓN 900.807.415-2 Porcentaje de Participación: 50% <b>Representante legal Principal:</b> <b>JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789</p>
7	CONSORCIO MORROSQUILLO	<p><b>Representante Legal. (Principal)</b> JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.031.517 <b>Representante Legal. (Suplente)</b> JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 76.319.787 Conformado por: <b>Integrante No. 1</b></p>

		<p><b>JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS</b> No. IDENTIFICACIÓN 76.319.787 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA</b> No. IDENTIFICACIÓN 830.503.436.-8 Porcentaje de Participación: 66%</p> <p><b>Representante legal Principal:</b> JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.031.517</p> <p><b>Representante legal Suplente:</b> FRANKLIN ALBERTO MORÓN LAGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.012.971</p>
8	<b>CONSORCIO PLANTA SUCRE</b>	<p>Representante Legal. (Principal)</p> <p><b>Representante Legal. (Principal)</b> <b>RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80,850,300</p> <p><b>Representante Legal. (Suplente)</b> LUIS HERNANDO LEAL CORONADO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79,247,991</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> NIT: 900.237.822-0</p> <p><b>Representante Legal</b> <b>RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ</b> CC. 80.850.300</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2.</b> <b>CHAFIK INGENIERIA S.A.S.</b> NIT 900.218.431-3</p> <p>Representante Legal (Principal) <b>HERNANDO LEAL FERRO</b> CC. 17.064.823</p> <p>Representante Legal (Suplente) <b>CÉSAR AUGUSTO LEAL CORONADO</b> C.C. 80.504.241</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p>
9	<b>CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021</b>	<p><b>Representante Legal (Principal)</b> <b>CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.557.087</p> <p>Representante legal (Suplente) MARIO JAVIER MEDINA NIETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 85.150.658</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>ITRIA S.A.S</b> NIT: 901.325.451-2</p> <p>Representante Legal (Principal)</p>

		<p><b>CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN</b> CC. 79.557.087 Representante Legal (Suplente) <b>EDNA ROCÍO ROJAS PINZÓN</b> CC. 52022637 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante 2.</b> <b>ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S</b> NIT 900.855.931-6 Representante Legal (Principal) <b>MARIO JAVIER MEDINA NIETO</b> CC. No. 12.998.133 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante 3.</b> <b>HORIZONTES CIVILES S.A.S</b> NIT 901.133.403-4 Representante Legal (Principal) <b>MARCO AURELIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ</b> CC. 79794097 Representante Legal (Suplente) <b>MAURICIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ</b> C.C. 80655745 Porcentaje de Participación: 20%</p>
10	<b>CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -</b>	<p><b>No. IDENTIFICACIÓN 890401675-1</b> <b>Representante Legal. (Principal)</b> <b>SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.111.796 <b>Representante Legal. (suplente)</b> <b>Blanca Cecilia Verbel Peinado</b> No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.477.040</p>

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día once (11) de mayo de 2021, se presentó en Comité de Contratación No.88, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MANGLARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO PTAP COVEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO BAHÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

7	CONSORCIO MORROSQUILLO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO PLANTA SUCRE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO CONSULTORÍA IAH 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

Nota. Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MANGLARES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO PTAP COVEÑAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO BAHÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO MORROSQUILLO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO PLANTA SUCRE	<b>*NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>
9	CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

\*SE ACLARA QUE EL PROPONENTE 8 CONSORCIO PLANTA SUCRE, NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, TAL COMO SE VERIFICA EN LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL ADJUNTA AL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021 Y EN LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL ADJUNTA AL PRESENTE INFORME.

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el doce (12) de mayo (05) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio que se estableció en la Adenda Nro. 1 del 30 de abril de 2021 que modificó el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día dieciocho (18) de mayo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 92, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

#### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO MANGLARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO PTAP COVEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO BAHÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO MORROSQUILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO PLANTA SUCRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO CONSULTORÍA IAH 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

#### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3	<b>CONSORCIO MANGLARES</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	<b>CONSORCIO PTAP COVEÑAS</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	<b>CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	<b>CONSORCIO BAHÍA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	<b>CONSORCIO MORROSQUILLO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	<b>CONSORCIO PLANTA SUCRE</b>	<b>* NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>
9	<b>CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	<b>CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

\*SE ACLARA QUE EL PROPONENTE 8 **CONSORCIO PLANTA SUCRE**, NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, TAL COMO SE VERIFICA EN LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL ADJUNTA AL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021 Y EN LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL ADJUNTA AL PRESENTE INFORME.

Como resultado de la habilitación de seis (06) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

#### 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del



Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de mayo de 2021 es de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3,682.66); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-DNP-C-007-2021					
LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE No 5 - CONSORCIO MORROSQUILLO	\$ 507.019.433,00	99,7565498	0,0000000	99,7565498
2	PROPONENTE No 1 - CONSORCIO MANGLARES	\$ 508.998.700,00	99,7080551	0,0000000	99,7080551
3	PROPONENTE No 3 - CONSORCIO HIPSITEC PTAR COVENAS	\$ 515.308.013,00	97,2253286	0,0000000	97,2253286
4	PROPONENTE No 4 - CONSORCIO BAHIA	\$ 490.769.538,00	96,5593677	0,0000000	96,5593677
5	PROPONENTE No 2 - CONSORCIO PTAP COVENAS	\$ 519.673.000,00	95,5076980	0,0000000	95,5076980

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO MORROSQUILLO** con un puntaje de **99.7565498** y un valor ofertado de **\$507.019.433,00**  
El Proponente **CONSORCIO PLANTA SUCRE** no hace parte del orden de elegibilidad por encontrarse incurso en la causal de rechazo 1.37.22 "Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa".

4.3 Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DNP**  
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
<b>PROPONENTE No 1 - CONSORCIO MANGLARES</b>	
OBJETO: "LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"	

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS				
			FASE 1				
<u>Fase 1. Prefactibilidad: Estudios básicos, diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas de solución.</u>	\$ 298.368.700,00	\$ 298.368.700,00	FASE 1	\$ 287.173.485	CUMPLE	\$ 319.081.650	CUMPLE
<u>Fase 2. Factibilidad: Diseño de detalle</u>	\$ 186.830.000,00	\$ 186.830.000,00	FASE 2	\$ 180.374.635	CUMPLE	\$ 200.416.261	CUMPLE
<u>Fase 3. Acompañamiento: Formulación y acompañamiento ante el MVCT.</u>	\$ 23.800.000,00	\$ 23.800.000,00	FASE 3	\$ 23.221.417	CUMPLE	\$ 25.801.574	CUMPLE
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3).</b>	<b>\$ 508.998.700,00</b>	<b>\$ 508.998.700,00</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 490.769.537</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$ 545.299.485</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>	<b>\$ 508.998.700,00</b>	<b>\$ 508.998.700,00</b>					

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>PROPONENTE No 2 - CONSORCIO PTAP COVEÑAS</b>
<b>OBJETO: "LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"</b>

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS				
			FASE 1		CUMPLE		CUMPLE
<u>Fase 1. Prefactibilidad: Estudios básicos, diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas de solución.</u>	\$ 315.945.000,00	\$ 315.945.000,00	FASE 1	\$ 287.173.485	CUMPLE	\$ 319.081.650	CUMPLE
<u>Fase 2. Factibilidad: Diseño de detalle</u>	\$ 180.404.000,00	\$ 180.404.000,00	FASE 2	\$ 180.374.635	CUMPLE	\$ 200.416.261	CUMPLE
<u>Fase 3. Acompañamiento: Formulación y acompañamiento ante el MVCT.</u>	\$ 23.324.000,00	\$ 23.324.000,00	FASE 3	\$ 23.221.417	CUMPLE	\$ 25.801.574	CUMPLE
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3).</b>	<b>\$ 519.673.000,00</b>	<b>\$ 519.673.000,00</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 490.769.537</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$ 545.299.485</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>	<b>\$ 519.673.000,00</b>	<b>\$ 519.673.000,00</b>					

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>PROPONENTE No 3 - CONSORCIO HIPSITEC PTAR COVEÑAS</b>
<b>OBJETO: "LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"</b>

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS				
			FASE 1				
<u>Fase 1. Prefactibilidad: Estudios básicos, diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas de solución.</u>	\$ 301.532.159,25	\$ 301.532.159,00	FASE 1	\$ 287.173.485	CUMPLE	\$ 319.081.650	CUMPLE
<u>Fase 2. Factibilidad: Diseño de detalle</u>	\$ 189.393.366,65	\$ 189.393.367,00	FASE 2	\$ 180.374.635	CUMPLE	\$ 200.416.261	CUMPLE
<u>Fase 3. Acompañamiento: Formulación y acompañamiento ante el MVCT.</u>	\$ 24.382.487,43	\$ 24.382.487,00	FASE 3	\$ 23.221.417	CUMPLE	\$ 25.801.574	CUMPLE
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3).</b>	<b>\$ 515.308.013,33</b>	<b>\$ 515.308.013,00</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 490.769.537</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$ 545.299.485</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>	<b>\$ 515.308.013,33</b>	<b>\$ 515.308.013,00</b>					

**Observaciones:** Se presentan ajustes por redondeo y correcciones aritméticas en el valor total. Se aclara que el valor total corregido es \$515.308.013,00

PROPUESTA ECONÓMICA
PROPONENTE No 4 - CONSORCIO BAHIA
OBJETO: "LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS				
			FASE 1				
<u>Fase 1. Prefactibilidad: Estudios básicos, diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas de solución.</u>	\$ 287.173.485,00	\$ 287.173.485,00	FASE 1	\$ 287.173.485	CUMPLE	\$ 319.081.650	CUMPLE
<u>Fase 2. Factibilidad: Diseño de detalle</u>	\$ 180.374.636,00	\$ 180.374.636,00	FASE 2	\$ 180.374.635	CUMPLE	\$ 200.416.261	CUMPLE
<u>Fase 3. Acompañamiento: Formulación y acompañamiento ante el MVCT.</u>	\$ 23.221.417,00	\$ 23.221.417,00	FASE 3	\$ 23.221.417	CUMPLE	\$ 25.801.574	CUMPLE
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3).	\$ 490.769.538,00	\$ 490.769.538,00	TOTAL PROYECTO	\$ 490.769.537	CUMPLE	\$ 545.299.485	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 490.769.538,00	\$ 490.769.538,00					

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>PROPONENTE No 5 - CONSORCIO MORROSQUILLO</b>
<b>OBJETO: "LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"</b>

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS				
			FASE 1				
<u>Fase 1. Prefactibilidad: Estudios básicos, diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas de solución.</u>	\$ 296.682.113,00	\$ 296.682.113,00	FASE 1	\$ 287.173.485	CUMPLE	\$ 319.081.650	CUMPLE
<u>Fase 2. Factibilidad: Diseño de detalle</u>	\$ 186.347.039,00	\$ 186.347.039,00	FASE 2	\$ 180.374.635	CUMPLE	\$ 200.416.261	CUMPLE
<u>Fase 3. Acompañamiento: Formulación y acompañamiento ante el MVCT.</u>	\$ 23.990.281,00	\$ 23.990.281,00	FASE 3	\$ 23.221.417	CUMPLE	\$ 25.801.574	CUMPLE
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3).</b>	<b>\$ 507.019.433,00</b>	<b>\$ 507.019.433,00</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 490.769.537</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$ 545.299.485</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>	<b>\$ 507.019.433,00</b>	<b>\$ 507.019.433,00</b>					

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>PROPONENTE No 6 - CONSORCIO PLANTA SUCRE</b>
<b>OBJETO: "LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"</b>

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS				
			FASE 1				
<u>Fase 1. Prefactibilidad: Estudios básicos, diagnóstico de la situación actual, planteamiento, análisis y selección de alternativas de solución.</u>	\$ 297.566.974,00	\$ 286.823.842,00	FASE 1	\$ 287.173.485	NO CUMPLE	\$ 319.081.650	CUMPLE
<u>Fase 2. Factibilidad: Diseño de detalle</u>	\$ 186.902.193,00	\$ 180.155.023,00	FASE 2	\$ 180.374.635	NO CUMPLE	\$ 200.416.261	CUMPLE
<u>Fase 3. Acompañamiento: Formulación y acompañamiento ante el MVCT.</u>	\$ 24.061.774,00	\$ 23.193.144,00	FASE 3	\$ 23.221.417	NO CUMPLE	\$ 25.801.574	CUMPLE
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3).</b>	<b>\$ 508.530.941,00</b>	<b>\$ 490.172.009,00</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 490.769.537</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>\$ 545.299.485</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>	<b>\$ 508.530.941,00</b>	<b>\$ 490.172.009,00</b>					

**Observaciones:** Proponente RECHAZADO por presentar valores errados en el cálculo del IVA, indicados en el formato 4.

Una vez revisados los valores sin IVA para las ETAPAS indicadas del numeral 1.3.2 de los T.R (Etapa 1: \$ 241.028.439 + Etapa 2: \$ 151.390.776 + Etapa 3: \$ 19.490.037) nos arroja un total SIN IVA de \$411.909.252,00. Al verificar el valor de la columna del FORMATO No. 4, denominada "VALOR IVA (19%)" encontramos que los valores indicados por el proponente son: **Etapa 1: \$ 56.537.535,00 + Etapa 2: \$ 35.511.417,00 + Etapa 3: \$ 4.571.737,00.** Sin embargo, al realizar la verificación del 19% del IVA, encontramos que los valores indicados por el proponente presentan errores aritméticos que no son similares a los valores corregidos en la evaluación, los cuales se indican a continuación: **Etapa 1: \$ 45.795.403,00 + Etapa 2: \$ 28.764.247,00 + Etapa 3: \$ 3.703.107.** **En conclusión, los valores totales ofertados corregidos con IVA son para la ETAPA 1: \$ 286.823.842,00 + ETAPA 2: \$ 180.155.023,00 + ETAPA 3: \$ 23.193.144,00, para un valor TOTAL CORREGIDO de \$490.172.009, lo cual es un valor inferior al Mínimo requerido de \$490.769.537.** Por las razones anteriores, se le aplica el motivo de rechazo 1.37.22 "Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa".

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD) ▲▼
20/05/2021	\$ 3.682,66

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 20/05/2021 08:45:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

#### ADENDA 1

El numeral 1.11 "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas y en consideración a las solicitudes recibidas para el aplazamiento de la fecha de cierre y recibo de ofertas, se expide la presente con el fin de **modificar el cronograma de la convocatoria**, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modificar el CRONOGRAMA del proceso, a partir de la actividad "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1" de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	6 de mayo de 2021 Hora: 09:00 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	11 de mayo de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 12 al 13 de mayo de 2021 A través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	18 de mayo de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	19 de mayo de 2021 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	20 de mayo de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 21 de mayo de 2021, a través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	24 de mayo de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor



PAF-DNP-C-007-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 545.299.485,00	TRM: 20/05/2021	3682.66
Fecha evaluación:	20/05/2021	P. MAYOR:	519.673.000,00
		P. MENOR:	490.769.538,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 508.353.736,80
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 514.013.368,40
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 508.256.785,19
MENOR VALOR (4):	\$ 490.769.538,00

VER TABLA DE RANGO
66
66
66
3

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE No 1 - CONSORCIO MANGLARES	\$ 508.998.700,00	99,75	99,02	99,7080551	96,42	99,7080551	508.998.700,00
PROPONENTE No 2 - CONSORCIO PTAP COVEÑAS	\$ 519.673.000,00	95,55	97,80	95,5076980	94,44	95,5076980	519.673.000,00
PROPONENTE No 3 - CONSORCIO HIPSITEC PTAR COVEÑAS	\$ 515.308.013,00	97,26	99,50	97,2253286	95,24	97,2253286	515.308.013,00
PROPONENTE No 4 - CONSORCIO BAHIA	\$ 490.769.538,00	96,54	95,48	96,5593677	100,00	96,5593677	-
PROPONENTE No 5 - CONSORCIO MORROSKUILLO	\$ 507.019.433,00	99,74	98,64	99,7565498	96,80	99,7565498	-

I	\$ 2.541.768.684,00
n=	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 508.353.736,80
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 508.353.736,80
Vmax=	519.673.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 514.013.368,40
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 508.256.785,19
MAX:	\$ 519.673.000,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 490.769.538,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	<b>PAF-DNP-C-007-2021</b>
<b>Objeto:</b>	LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	20/05/2021
<b>Proponentes:</b>	PROPONENTE No 1 - CONSORCIO MANGLARES
	PROPONENTE No 2 - CONSORCIO PTAP COVEÑAS
	PROPONENTE No 3 - CONSORCIO HIPSITEC PTAR COVEÑAS
	PROPONENTE No 4 - CONSORCIO BAHIA
	PROPONENTE No 5 - CONSORCIO MORROSQUILLO
	PROPONENTE No 6 - CONSORCIO PLANTA SUCRE

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE No 1 - CONSORCIO MANGLARES	PROPONENTE No 2 - CONSORCIO PTAP COVEÑAS	PROPONENTE No 3 - CONSORCIO HIPSITEC PTAR COVEÑAS	PROPONENTE No 4 - CONSORCIO BAHIA	PROPONENTE No 5 - CONSORCIO MORROSQUILLO
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 545.299.485,00	\$ 508.998.700,00	\$ 519.673.000,00	\$ 515.308.013,00	\$ 490.769.538,00	\$ 507.019.433,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>		\$ 508.998.700,00	\$ 519.673.000,00	\$ 515.308.013,33	\$ 490.769.538,00	\$ 507.019.433,00

**Observaciones:**

1. Se presentan ajustes por redondeo y correcciones aritméticas a los valores totales del proponente No. 3.

2. Proponente CONSORCIO PLANTA SUCRE es RECHAZADO por presentar valores errados en el cálculo del IVA, presentado en el formato 4. Una vez revisados los valores sin IVA para las ETAPAS indicadas del numeral 1.3.2 de los T.R (Etapa 1: \$ 241.028.439 + Etapa 2: \$ 151.390.776 + Etapa 3: \$ 19.490.037) nos arroja un total SIN IVA de \$411.909.252,00. Al verificar el valor de la columna del FORMATO No. 4, denominada "VALOR IVA (19%)" encontramos que los valores indicados por el proponente son: Etapa 1: \$ 56.537.535,00 + Etapa 2: \$ 35.511.417,00 + Etapa 3: \$ 4.571.737,00. Sin embargo, al realizar la verificación del 19% del IVA, encontramos que los valores indicados por el proponente presentan errores aritméticos que no son similares a los valores corregidos en la evaluación, los cuales se indican a continuación: Etapa 1: \$ 45.795.403,00 + Etapa 2: \$ 28.764.247,00 + Etapa 3: \$ 3.703.107. En conclusión, los valores totales ofertados corregidos con IVA son para la ETAPA 1: \$ 286.823.842,00 + ETAPA 2: \$ 180.155.023,00 + ETAPA 3: \$ 23.193.144,00, para un valor TOTAL CORREGIDO de \$490.172.009, lo cual es un valor inferior al Mínimo requerido de \$490.769.537. Por las razones anteriores, se le aplica el motivo de rechazo 1.37.22 "Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa".

PAF-DNP-C-007-2021

LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE No 5 - CONSORCIO MORROSQUILLO	\$ 507.019.433,00	99,7565498	0,0000000	99,7565498
2	PROPONENTE No 1 - CONSORCIO MANGLARES	\$ 508.998.700,00	99,7080551	0,0000000	99,7080551
3	PROPONENTE No 3 - CONSORCIO HIPSITEC PTAR COVEÑAS	\$ 515.308.013,00	97,2253286	0,0000000	97,2253286
4	PROPONENTE No 4 - CONSORCIO BAHIA	\$ 490.769.538,00	96,5593677	0,0000000	96,5593677
5	PROPONENTE No 2 - CONSORCIO PTAP COVEÑAS	\$ 519.673.000,00	95,5076980	0,0000000	95,5076980

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.:**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO MORROSQUILLO** con un puntaje de **99.7565498** y un valor ofertado de **\$507.019.433,00**

El Proponente **CONSORCIO PLANTA SUCRE** no hace parte del orden de elegibilidad por encontrarse incurso en la causal de rechazo 1.37.22 "Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa".